

Algunos postulados de políticas públicas como potenciadores de la seguridad humana¹

Some postulates of public policy enhancers as human security

Recibido: octubre de 2012 Evaluado: noviembre de 2012 Aceptado: Diciembre de 2012

Natalia Cardona Berrío

Politóloga
Universidad Nacional de Colombia.
natalia.crdn@gmail.com

Carolina Sánchez Henao

Ciencia Política, estudiante octavo semestre
Universidad de Antioquia
carosan-21@hotmail.com

Resumen

Este artículo está enmarcado en dos temáticas principales políticas: públicas y seguridad humana. Si bien estos temas implican significados y procesos diferentes, pueden encontrarse en conceptos como deliberación, participación y empoderamiento de los actores, ya que buscan instaurar un reconocimiento del ser humano como sujeto principal, tanto en la construcción de políticas públicas, como en la procura de su seguridad. La relación entre ambas concepciones permite lograr un análisis y formulación de políticas públicas de seguridad con un enfoque de seguridad humana, que potencie las respuestas ante los problemas que afectan la seguridad de las personas.

Palabras Claves: Seguridad humana, políticas públicas, empoderamiento, participación, políticas públicas de seguridad

Abstract

This article is framed on two main themes, namely, public policy and human security, although these issues involve different meanings and processes, can be found in concepts such as deliberation, participation and empowerment of the actors, as they seek to establish a recognition of being human as main subject, both in the formulation of public policy, and in the pursuit of safety. The relationship between the two concepts can achieve policy analysis and public security with a human security approach, which enhances the answers to the problems that affect the safety of people.

Keywords: Human security, public policy, empowerment, participation, public policy of security.

¹ Trabajo preparado como ponencia para el Coloquio "Conflicto, Violencia Urbana y Seguridad Humana" organizado por el Semillero de Investigación del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín. Medellín, 16 de Agosto de 2012. Correo electrónico semillero: semilleroobshm@gmail.com

Introducción

Las demandas sociales son las que revelan los problemas de una sociedad, la capacidad de respuesta de los sistemas políticos se evidencia a través de la atención a estos requerimientos mediante el proceso de elaboración de políticas públicas, éstas son entendidas como “el conjunto de sucesivas respuestas del gobierno frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas.” (Salazar Vargas, 1995: 30).

Dichas respuestas de los gobiernos, emprenden un camino inicial hasta ser políticas públicas, la manera como se llega a estas políticas, en este caso de seguridad, son distintas tanto en la teoría como en la práctica; se parte en este artículo de la idea problematizadora, según la cual en la práctica se puede observar como la construcción de políticas se da desde instancias institucionales con poca participación de otros actores en este proceso, desvinculando a aquellos que sufren la inseguridad directamente, este aislamiento de las políticas de seguridad presupone que el diagnóstico y la formulación del problema (busca la comprensión del problema, de sus causas, de las conexiones de los factores de riesgo) tengan un vacío y no generen respuestas acertadas que atiendan y ataquen el problema que afecta la seguridad.

Por lo tanto, a través de este artículo se presentan algunos postulados frente a los temas de las políticas públicas y la seguridad humana, los cuales buscan instaurar un reconocimiento del ser humano como sujeto principal. Si bien estos temas implican significados y procesos diferentes, pueden encontrarse en conceptos como deliberación, participación y empoderamiento; de esta manera se concibe que la relación entre ambas concepciones puede llevar a pensar en un análisis y formulación de políticas públicas con un enfoque de seguridad humana.

Algunas de las consideraciones de este texto son puntos de partida o productos de las discusiones dadas en las sesiones de encuentro del Semillero de Seguridad Humana en Colombia, por esto la metodología de trabajo para este texto, está referida a la revisión de varias de las reflexiones frente al tema realizadas en el Semillero y la revisión de bibliografía acerca del análisis de políticas públicas y seguridad humana que facilitan comprender como las discusiones que se han dado alrededor de ambos conceptos permiten encontrar entre estos una relación y ampliación de los postulados.

Inicialmente se expondrán algunos paradigmas alrededor del tema de las políticas públicas, que darán cuenta de cambios no sólo en la forma de concebir la naturaleza de las políticas públicas, sino también de las formas de participación a que dan lugar; seguidamente se hará una síntesis de algunos fundamentos políticos sobre el tema de la seguridad para poder luego adentrarnos en la seguridad humana y las políticas públicas, y así, posteriormente dar cuenta de los conceptos que comporta cada una de las categorías analizadas y la relación existente entre estos, como una forma que contribuye a la garantía de la seguridad humana.

Paradigmas alrededor del tema de las políticas públicas

Un recorrido por diversos paradigmas que han sustentado el análisis de políticas públicas, permite identificar una pugna generada entre éstos, la cual, además de algunas diferencias ontológicas, epistemológicas y metodológicas, denota una forma de llegar a un modelo teórico con construcción más participativa (Roth, 2007b), y por tanto se podría afirmar que más humana, entendiendo por humana, a la indagación por las necesidades del ser humano como tal, más allá de las instituciones.

El paradigma positivo desarrollado principalmente por Auguste Comte “considera

que la ciencia positiva puede ser utilizada no sólo para descubrir las leyes de la naturaleza sino que permite también entender las actividades humanas” (Roth, 2007b:33); partiendo del supuesto (ontológico) según el cual la realidad existe y puede ser conocida mediante una investigación libre de valores, donde se piensa en una investigación objetiva (epistemológico) que implica la comprobación empírica de hipótesis mediante datos objetivos. Posteriormente, el pospositivismo también consideró que la realidad existe, pero a diferencia de los planteamientos positivistas desarrollados por Comte, afirmó que no podía ser conocida completamente debido a la multiplicidad de causas y efectos en los fenómenos a investigar; en cuanto a la objetividad, planteó que debe ser el ideal a seguir, para el cual se debe contar con “una comunidad científica crítica que trabaja con el propósito de refutar las teorías propuestas por otros pares², o que se dedica a proponer, desde un paradigma alternativo, otras explicaciones de los hechos” (Roth, 2008: 72); el pospositivismo propone recurrir a métodos más cualitativos - que los positivistas- en su metodología.

Luego de estas dos posturas, surgió un paradigma conocido como Teoría Crítica, el cual consideraba que la realidad sí existe, pero que en virtud de la presencia de una multiplicidad de causas y efectos es imposible que sea totalmente explicada; de igual forma considera que dada la carga valorativa que tienen los investigadores, no es posible que se alcance la objetividad. La Teoría crítica se caracteriza por estar comprometida con las transformaciones sociales, es decir, aunque no sea plenamente conocida la realidad, mediante el trabajo investigativo, si es posible realizar transformaciones en la sociedad.

² El profesor Roth, recuerda que ésta actividad fue denominada por Popper como falsación o falseamiento. (2008: 72)

Tabla 1: PARADIGMAS QUE SUSTENTAN EL TEMA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

PARADIGMA	ONTOLOGÍA	EPISTEMOLOGÍA	METODOLOGÍA
Positivista	La realidad existe, es objetiva y puede ser conocida.	El investigador puede asumir una posición de objetividad frente a los hechos.	Comprobación empírica de hipótesis mediante datos objetivos. Métodos cuantitativos.
Pos-positivista	La realidad existe pero no puede ser conocida en su totalidad, debido a la multiplicidad de causas.	La objetividad como ideal a seguir, para lo cual se acude a una comunidad científica crítica.	Se acude con mayor frecuencia a métodos cualitativos.
Teoría crítica	La realidad existe, pero no puede ser explicada completamente.	Dada la carga valorativa de los investigadores no puede ser completamente objetiva.	Privilegia métodos cualitativos para realizar transformaciones en la realidad.

Fuente: Elaboración propia a partir del texto: “Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado”. Roth, André Noël (2007b). En: Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado.

La importancia de conocer los paradigmas es que al elegir alguno de estos se incide en la identificación de problemas públicos y por ende en las soluciones que a estos se den, puesto que optar por paradigmas más incluyentes, o por lo menos más cercanos a la realidad social y con el propósito explícito de transformar las dinámicas imperantes, puede constituirse en un buen punto de partida para el análisis de las políticas públicas; sin embargo, es preciso recordar que los paradigmas no necesariamente son excluyentes entre sí y que es posible retomar ciertos elementos de cada uno para la investigación y análisis alrededor del tema de las

políticas públicas, el cual en Colombia tradicionalmente se ha visto desde el positivismo .

Fundamentos políticos sobre el tema de la seguridad

En las diferentes fundamentaciones filosófico-políticas que sustentan las concepciones de seguridad también se puede denotar una pugna por los valores que prevalecen en el abordaje de la seguridad y el sujeto principal de su actuación y en consecuencia, por las políticas adoptadas para garantizarla, dentro de dichas fundamentaciones se encuentran las ideologías políticas, principalmente las liberales, las

conservadoras y las teorías críticas (Angarita, 2011). Las primeras se caracterizan, entre otras cosas, por priorizar la libertad frente al orden y la seguridad, propender por la división de poderes y la laicidad del Estado, defender la propiedad privada y considerar al individuo como centro de su ideología, especialmente en lo atinente a la protección de su libertad; en consecuencia las políticas de seguridad formuladas en el marco de una ideología liberal estarán enfocadas en proteger las libertades civiles.

Opuestas a estas posturas, se encuentran las ideologías conservadoras, las cuales procuran conservar el orden establecido en un momento determinado, al considerarlo como un hecho de Dios o de la naturaleza, de allí que prioricen el orden y la seguridad frente a la libertad; igualmente, es usual encontrar dentro de las ideologías conservadoras una preferencia por los Estados confesionales y por poner por encima de las libertades individuales el orden al interior del Estado.

Por último, es necesario hacer referencia a una tercera clasificación de las ideologías políticas, denominada: teorías críticas, éstas reúnen una serie de teorías que confluyen en la importancia que se le da a la garantía de los derechos humanos y al desarrollo social, como consecuencia del reconocimiento de otro tipo de inseguridades diferentes a las tradicionales que se habían centrado en la protección de las fronteras estatales y la disminución de conflictos bélicos; la mayoría de éstas teorías surgieron posterior a la II Guerra Mundial y se han centrado en las inseguridades que afectan al ser humano, donde tienen cabida inseguridades de tipo ambiental, económico, social, siendo precisamente dentro de esta postura donde se inscribe la seguridad humana que apunta a una

visión de la seguridad en sentido amplio y centrada en el individuo.

Seguridad humana

El enfoque de la seguridad humana ha venido de una constante reflexión y objeción frente a la seguridad limitada al Estado:

El concepto de seguridad se ha interpretado en forma estrecha durante demasiado tiempo: en cuanto seguridad del territorio contra la agresión externa, o como protección de los intereses nacionales en la política exterior o como seguridad mundial frente a la amenaza de un holocausto nuclear. La seguridad se ha relacionado más con el Estado-nación que con la gente (PNUD, 1994: 25).

Desde esta concepción, a la pregunta ¿Para quién es la seguridad?, la respuesta sería para el Estado, sus instituciones y fronteras; quedando el individuo relegado, como parte de esta seguridad pero sin seguridad específica, desconociendo los requerimientos y especificidades que como ser humano posee.

Para responder a esta necesidad surgió, como ya se mencionó, circunscrito en las teorías críticas sobre la seguridad, el concepto de seguridad humana, desarrollado de manera sistemática en 1994 con el informe de desarrollo humano del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en este informe se hacía hincapié en la necesidad de restablecer la mirada de la seguridad y por ello se plantea la seguridad humana como un componente integral de los derechos que brinda el Estado, ésta se enfoca en el individuo y pretende combatir las amenazas que desde distintos ordenes se ciernen sobre él, mediante un enfoque multidimensional que comprende: la Seguridad económica, la Seguridad

alimentaria, la Seguridad en materia de salud, la Seguridad ambiental, la Seguridad personal, la Seguridad de la comunidad y la Seguridad política. Éstas son conocidas como las dimensiones de la seguridad humana y es a través de la garantía de cada una de estas seguridades que el individuo podrá concebir una seguridad plena.

Así entonces se plantea una definición de la seguridad humana como:

(...) protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad (CSH: 2003: 4).

Se propone este nuevo enfoque más abierto y con mayor capacidad de acogida hacia el individuo o ciudadano que es directa o indirectamente afectado por diversas inseguridades.

Empoderamiento:

Sumado a esto, el concepto de seguridad humana plantea la seguridad no sólo para el ser humano, sino del ser humano, es decir, una seguridad no impartida, ni impuesta, sino desde el individuo a través de su propia capacidad, de ahí que el concepto de la seguridad humana plantee principios como el empoderamiento,

donde advierte por la importancia de potenciar el individuo para proveerse su propia seguridad.

El empoderamiento se refiere a las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse a las situaciones difíciles. Implica establecer medidas de “abajo hacia arriba” o ascendentes, con el fin de desarrollar las capacidades en las personas y en las comunidades para que sean artífices de su propio destino. “El empoderamiento no sólo habilita a las personas para lograr el desarrollo de sus potencialidades, sino que también les permite participar en el diseño y ejecución de las soluciones necesarias para su seguridad humana y la de otras personas” (PNUD, 2011: 25).

Es a través de la potencialización del individuo y de la participación en el diseño de soluciones para su seguridad humana, que este concepto comparte categorías importantes con el concepto de políticas públicas.

Políticas públicas

Por su parte el concepto de políticas públicas ha surgido desde una conciencia del agotamiento o transformación de un modelo centrado en el Estado como actor privilegiado, fenómeno que tal como lo explica Luis F. Aguilar Villanueva, se ha dado tanto en la parte teórica como en la práctica; “donde el ámbito estatal y el aparato gubernamental burocrático se desbordaban en paralelo con la crecida del autoritarismo” (1999:16) esta crítica daba cuenta del autoritarismo que sufrían algunos países latinoamericanos en los años 80s, de donde se desprendía que las funciones del Estado se extralimitaban, logrando con esto, por una lado, no resolver de manera precisa los problemas públicos que se presentaban en la sociedad, y por el otro insolvencia fiscal dentro de los Estados

toda vez que no se priorizaban problemas y se actuaba sin conocimiento de la realidad existente.

Fue la misma sociedad la que observó lo limitado del aparato Estatal y con éste la incapacidad de los gobiernos de actuar con el contrapeso de la democracia, así que:

La raíz de las decisiones equivocadas del gobierno y de su incapacidad para aprender de sus errores se hallaba en la misma estructura autoritaria del sistema político-administrativo, imponente, incontenible, sin el contrapeso de las libertades económicas (redimensionamiento) y políticas (democracia) de los ciudadanos (Aguilar, 1999:16).

Con esta afirmación, Aguilar Villanueva sustenta la importancia que tienen en el ámbito político las libertades y a su vez los derechos, que abren espacio al ciudadano para que en el ejercicio y disfrute de sus derechos posean una mayor participación en la construcción de decisiones del gobierno.

Lo público:

Esta reflexión lleva a pensar a Aguilar en la necesidad de gobernar por políticas públicas que no significa que todo quede resuelto, por el contrario implica que las políticas públicas sean de calidad, esta característica está entremezclada con la concepción de lo público, que parece deslizar su significado y ya no se agota en su identificación tradicional con lo estatal, sino que tiende a incorporar elementos de participación y de gestión de distintos actores. Lo público, entonces, comprendido como lo colectivo: lo que es de interés o de utilidad común; lo manifiesto: lo que es visible y no es hecho en secreto, y por último es entendido como lo abierto: lo que es de uso común y accesible a todos. (Rabotnikof, 1993). Desde esta perspectiva se propende

erradicar el ímpetu del Estado que le determina decisiones tomadas a puerta cerrada, y permite ver en las políticas públicas la puerta a la participación.

La participación:

La participación política se constituye en un elemento fundamental al momento de formular y analizar las políticas públicas de seguridad, puesto que sólo mediante la participación de las comunidades afectadas por un problema o necesidad determinada, se contribuirá a garantizar una mejor solución al problema.

Sin embargo, determinar cómo se da esa participación y en qué momento, no ha sido una tarea fácil en la cual ya se haya establecido un consenso; por ejemplo, de acuerdo al modelo secuencial o clásico de políticas públicas, se afirma que en el ciclo de políticas públicas (Ver Figura 1), conformado por la definición o intervención en el surgimiento del problema y construcción de agenda, la formulación o diseño de la política pública, la implementación y la evaluación, la participación de los ciudadanos varía de una etapa a otra, tal como lo explica la profesora Luisa Fernanda Cano Blandón.

Cano, afirma que es en la primera etapa en la cual “los actores sociales tienen mayores oportunidades de intervenir” (2008: 158), esta etapa está relacionada con las representaciones y la forma como los actores gubernamentales y no gubernamentales tematizan la situación problemática o de necesidad.

La segunda etapa, la de diseño de la política pública, se le ha asignado tradicionalmente a técnicos de las políticas públicas y la intervención de actores sociales ha sido reducida, argumentando que aquí lo que se fijan son las bases técnicas y jurídicas sobre los objetivos y modalidades de acción de la política pública, y especialmente

predominan “los cálculos de costo-Beneficio”.

Los responsables de diseñar la política pública, suelen depender de los regímenes nacionales y de lo formal o no de la política pública, por ejemplo, una política pública consignada en una ley, implica mayor formalidad y en su elaboración hay unos procesos preestablecidos donde la participación es casi que nula; no obstante, esto no excluye la existencia de políticas públicas que en la fase de diseño involucren a las comunidades implicadas, lo cual debería ser el ideal, porque suele suceder que se permite la participación de la sociedad en la definición del problema, pero no en las demás etapas y se termina por formular políticas públicas que pocos efectos positivos tienen sobre la mitigación o eliminación del problema o necesidad.

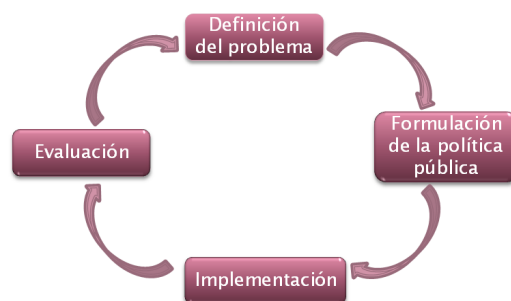
De allí que estudiosos de las políticas públicas como André Noël Roth (2008:77), afirman que generalmente los procesos de implementación y formulación de política públicas han sido “*top-down*” de arriba hacia abajo, y en búsqueda de mayor participación y efectividad de las políticas públicas se han preferido que estos procesos sean “*bottom-up*” de abajo hacia arriba.

La etapa de implementación de la política pública se define como “el conjunto de procesos que, tras la fase de programación o diseño, tienden a la realización concreta de los objetivos de una política pública, es decir, se trata de la ejecución o aplicación de lo planeado” (Cano, 2008: 158), esta etapa está dirigida, generalmente, a los actores externos de las administraciones gubernamentales, y ofrece herramientas de participación ciudadana tales como: la co-gestión y el monitorio y la fiscalización del desarrollo de la política pública.

La última etapa, la evaluación de la política pública, implica analizar los efectos que tuvo el diseño y la implementación de esa política, en últimas, se trata de contrastar los efectos que tuvo la intervención del Estado. En esta etapa la participación ciudadana depende del tipo de política pública que se esté estudiando, puesto que hay algunas que requieren tal grado de tecnicidad que en su evaluación la participación ciudadana, sólo es un sofisma que se limita a escuchar los resultados dados por parte de los gobernantes y sus equipos de trabajo.

Figura 1:

CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS:



Fuente: Elaboración propia, a partir de los planteamientos de André -Noël Roth

Con todo esto tenemos que la participación en políticas públicas devela la importancia de la inclusión de distintos actores al proceso democrático, sus opiniones, sus intereses, ya que “una deliberación mucho más amplia garantiza una mejor construcción del problema” (Cuervo, 2007:155) y es fundamental en políticas públicas, partir de conocimientos precisos y sólidos de lo que es el problema, para que la política sea más precisa en la resolución de éste. Es pues, la importancia de la deliberación de parte de los actores políticos, sociales e institucionales, lo que resaltan algunos autores como necesaria para mejorar el proceso democrático, así se generan diagnósticos más acertados sobre los problemas de inseguridad a través de los afectados, quiénes mejor para expresar lo que les es problemático y mejorar las distintas interpretaciones que quienes padecen el problema.

Pero cabe la pregunta ¿están preparados estos actores para un proceso participativo y de deliberación? Es a través de la respuesta a esta pregunta que se relacionan los conceptos de seguridad humana y de políticas públicas.

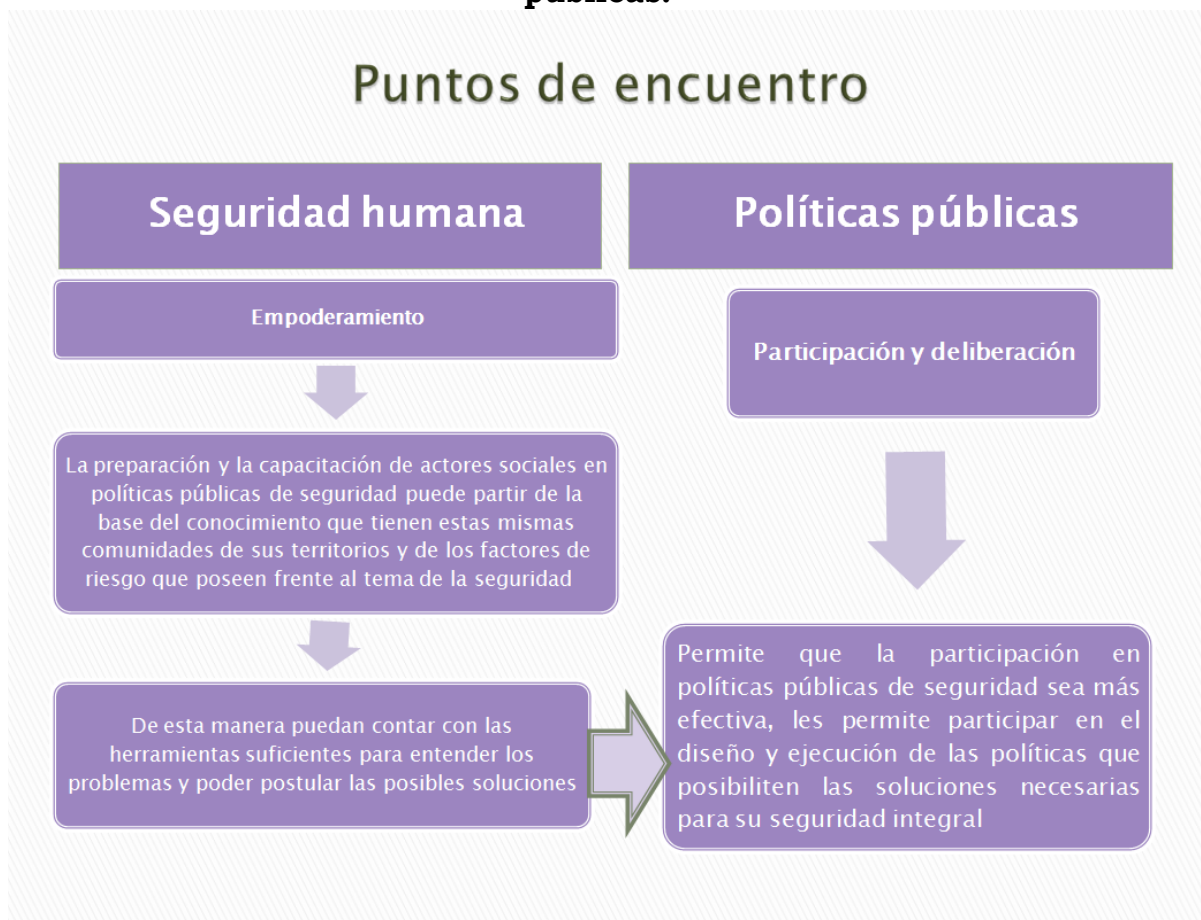
Para finalizar: relaciones entre conceptos

Ambos conceptos han partido de una crítica al Estado y si bien son concebidos a través de distintos postulados, van

encaminados a la ampliación de concepciones como la seguridad llevándola a los individuos, y la participación en políticas llevándola a distintos actores.

Las relaciones entre uno y otro concepto se pueden expresar desde los principios del empoderamiento por el lado de la seguridad humana y la importancia de la participación y la deliberación en el caso de las políticas públicas (Ver figura 1). Ambos plantean el protagonismo del ser humano y es el empoderamiento el que busca la potencialización de sus capacidades, siendo ésta la respuesta a la pregunta recién formulada, la preparación y la capacitación de actores sociales en políticas públicas de seguridad puede partir de la base del conocimiento que tienen estas mismas comunidades de sus territorios y de los factores de riesgo que poseen frente al tema de la seguridad, es esto lo que se busca potencializar para que aquellos que integren la deliberación frente a una política de seguridad puedan contar con las herramientas suficientes para entender los problemas y poder postular las posibles soluciones, es decir, el empoderamiento, según lo expuesto de la seguridad humana permite que la participación en políticas públicas de seguridad sea más efectiva, les permite participar en el diseño y ejecución de las políticas que posibiliten las soluciones necesarias para su seguridad integral.

Figura 2: puntos de encuentro entre seguridad humana y políticas públicas.



Fuente: Elaboración propia

Vemos otra relación referida a los análisis críticos que a través del foco de la seguridad humana se pueden hacer a las distintas acciones que desde el Estado se desarrollan en torno al tema de la seguridad, “la seguridad humana actúa como un referente que coloca al Estado ante el escrutinio crítico, que permite juzgar sus políticas, sus capacidades, sus relaciones con los ciudadanos e incluso su legitimidad” (Pérez de Armiñón, 2007: 68) y se puede completar con el análisis desde los postulados ya planteados de políticas públicas. Así las cosas, a partir de la riqueza de ambos conceptos y de los

análisis que emanan de estos se puede enriquecer la mirada a las políticas públicas de seguridad.

En cuanto a la participación es posible afirmar que ésta se constituye en un elemento fundamental al momento de formular y analizar las políticas públicas con un enfoque de seguridad humana, ya que mediante la participación de las comunidades afectadas por un problema o necesidad determinada, contribuirán las políticas públicas a garantizar la seguridad humana de la población.

Conclusión

En síntesis, una elaboración y análisis de políticas públicas que incluya y permita la participación de todos los actores afectados por un problema, y que se centre en la garantía de la seguridad humana de los individuos, en la cual se debe procurar el empoderamiento de los ciudadanos y posteriormente su participación en todo el proceso de política pública, permitirá dotar a las políticas públicas de una mayor eficacia e incidencia en las transformaciones sociales requeridas.

Referencias.

- Aguilar Villanueva, Luis F, (1992) antología de las políticas públicas, Tomo I. El estudio de las políticas públicas, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Angarita, Pablo Emilio. (2011.) Seguridad democrática lo invisible de un régimen político y económico. Siglo del hombre editores.
- Cano, Luisa Fernanda. (2008, julio-diciembre). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. *Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Pp.147-177.
- Cuervo Restrepo, J. I. (2007). La definición del problema y la elaboración de la agenda. En *Ensayos sobre políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Pp. 151-165
- Pérez de Armiñon, Karlos. "El concepto y el uso de la seguridad humana: Análisis crítico de sus potencialidades y riesgos". En *Revista CIBOD D'AFERS INTERNATIONALS* 76. Seguridad Humana: Conceptos, experiencias y propuestas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2011) El Enfoque de la Seguridad Humana desde tres estudios de caso. En línea: http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf. Fecha de consulta: abril de 2012
- Rabotnikof, Nora. (1993,) Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración. EN: *Revista internacional de filosofía política*, No. 2, Madrid, pp.75-98. Disponible en http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:fi lopoli-1993-2-C04E1B1F-B9D9-F0CB-DF7D-185DF6E5C990&dsID=publico_problemas.pdf. Fecha de consulta: abril de 2012
- Roth, André-Noël. (2007a). Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico. En: *Revista Ciencia Política* N°3. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Pp. 39-64
- Roth, André-Noël. (2007b). Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado. En: *Ensayos sobre políticas públicas*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Roth, André-Noël. (2008, julio-diciembre). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? En: *Estudios Políticos*, N° 33. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Pp. 67-91
- Salazar, Carlos. (1995). Las políticas públicas. En: *Colección jurídicas, Profesores* No 19. Medellín.